

14 de septiembre de 2006

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 21/05 (MDE 13/003/2005, 25 de enero de 2005) - Penas de muerte/juicio injusto. Nuevos motivos de preocupación: Temor de ejecución inminente/ preocupación por la salud

IRÁN**Khaled Hardani (h)**

Según la información recibida, Khaled Hardani está en peligro de ejecución inminente. Fue condenado a muerte por su participación en el intento de secuestro de un avión de pasajeros de 30 plazas en enero de 2001.

El 6 de septiembre de 2006, el suegro de Khaled Hardani y su esposa se reunieron con el presidente de la Magistratura, Ayatollah Shahroudi, y con el juez que había presidido el juicio contra Khaled Hardani. Según la información recibida, al saber que Khaled aún no había sido ejecutado, el juez dijo: “¿Que no se ha llevado a cabo? La ejecución fue ratificada y remitida para su aplicación”. Ayatollah Shahroudi les dijo que no podía conceder una amnistía en este caso porque el delito de secuestro era demasiado grave. Se leyó e hizo entrega de una carta a los miembros de la familia, en la que se confirmaba la sentencia de muerte aunque no se fijaba una fecha para la ejecución. Les dijeron que la llevaran a la Oficina para el Cumplimiento de las Penas, y eso hicieron el 9 de septiembre. Informes de prensa insinúan que Khaled Hardani podría ser ejecutado en el mes iraní de Aban, que comienza el 23 de octubre.

La ejecución por ahorcamiento de Khaled Hardani estaba inicialmente prevista para el 19 de enero de 2005, pero el presidente de la Magistratura ordenó la víspera un aplazamiento de la ejecución, aparentemente para que los abogados pudieran recurrir. En mayo de 2006, Khaled Hardani, actualmente recluido en la prisión de Evin, en Teherán, contó a Amnistía Internacional desde la prisión que, tras la suspensión de la ejecución, su caso y el de sus cuñados habían sido remitidos a la Junta de Vigilancia y Seguimiento (*Heyat-e Nezarat va Peigiri*), que aún no había anunciado su decisión. Aseguraba que lo habían dejado sin conocer cual sería su suerte: “La condena a muerte está ahí. No se ha anulado, y en cualquier momento pueden decidir llamarme y decirme que se va a ejecutar la sentencia, hoy, mañana o en la hora siguiente... Lo único que hay en mi expediente es la orden de Shahroudi [el presidente de la Magistratura] de detener la ejecución. Pero no está claro cuánto tiempo va a ser efectiva. Podría ocurrir que me llamaran en los próximos minutos para decirme que la sentencia ha sido confirmada y me van a ejecutar mañana”. Khaled añadió que ni él ni su abogado habían recibido un solo documento relacionado con la ratificación de su sentencia de muerte por el Tribunal Supremo. Según dijo, “durante seis años la República Islámica me ha tenido condenado a muerte, junto a mis dos cuñados, y también condenó a un hermano mío a 22 años de cárcel. Mi esposa, mi hijo pequeño y varios familiares más estuvieron un tiempo en la cárcel también... ¿Saben lo que se siente cuando te condenan a muerte? ¿cuando a tu socio, tus padres, tu hermano, tu hermana y demás familiares les dicen que esa noche vas a ser ejecutado? ¿pueden imaginarse el horror y la estupefacción ante esa noticia? ¿lo han pensado alguna vez? Pues nosotros –dos parientes cercanos y yo, además de nuestras familias– llevamos sufriendolo no una noche ni dos, sino durante un periodo de más de dos mil noches”. Khaled Hardani se quejó también de que no recibía tratamiento médico adecuado para tratar las lesiones que presentaba en el rostro como consecuencia de los disparos recibidos durante el intento de secuestro, y de que le habían impedido recibir visitas de familiares durante tres meses.

Khaled Hardani anunció que iba a declararse en huelga de hambre el 20 de mayo de 2006 para protestar por su prolongada reclusión y por la incertidumbre que rodeaba su suerte. Se cree que poco después suspendió la huelga de hambre. Según informes, sus dos hijos, de 5 y 7 años, sufren una gran tensión a causa de la situación de su padre. El mayor, que se niega a ir al colegio, al parecer está recibiendo tratamiento médico por ello.

Khaled Hardani formaba parte de un grupo de 11 miembros de un clan familiar que intentaron apoderarse de un avión que efectuaba un vuelo regular entre las ciudades de Ahvaz y Gandar Abbas, en el sur de Irán, para obligarlo a dirigirse a Dubai, en los Emiratos Árabes Unidos. Los guardias de seguridad que estaban a bordo impidieron el secuestro cuando el avión no había despegado aún de Ahvaz. Según informes, al hacerlo dispararon contra Khaled Ardan. La información disponible indica que la intención de los secuestradores era escapar de las condiciones de pobreza y falta de esperanza a que se veían condenados por pertenecer a la minoría árabe de Irán. Khaled Hardani fue condenado a muerte, junto con su cuñados Shahram y Farhang Pourmansouri, por “actos contra la seguridad nacional” y “enemistad con Dios”, y no por cargos relacionados específicamente con el secuestro de un avión. Cuando ocurrieron los hechos, los dos hermanos Pourmansouri tenían, según informes, 17 y 18 años, respectivamente. Como Estado Parte en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Irán se ha comprometido a no ejecutar a personas por delitos cometidos cuando tenían menos de 18 años. El presidente de la Magistratura ordenó, según informes, la suspensión de la ejecución de los tres debido a la edad de los dos hermanos. No se sabe con certeza si la confirmación de la pena de muerte de Khaled Hardani se aplica también a los hermanos Pourmansouri.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, procurando que lleguen lo antes posible, en inglés, en farsi, en francés, en árabe o en su propio idioma:

-solicitando a las autoridades que conmuten de inmediato las penas de muerte dictadas contra Khaled Hardani y sus cuñados, Shahram y Farhang Pourmansouri;

- reconociendo que los gobiernos tienen la obligación de llevar ante los tribunales a los presuntos autores de delitos como el asesinato, pero declarando también su oposición incondicional a la pena de muerte por tratarse de un castigo cruel, inhumano y degradante en grado máximo y de una violación del derecho a la vida.

- expresando preocupación por el hecho de que uno de los hermanos, Shahram, que tenía 17 años en el momento de cometerse el delito, se enfrenta a su ejecución;

- recordando a las autoridades que Irán es Estado Parte en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que establece lo siguiente: “No se impondrá la pena de muerte por delitos cometidos por personas de menos de 18 años de edad”;

- señalando que el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas solicitó a Irán en enero de 2005 que adoptara todas las medidas necesarias para “para suspender de inmediato la ejecución de todas las penas de muerte impuestas a personas que hayan cometido un delito antes de cumplir los 18 años de edad [...] y a abolir la pena de muerte como sentencia impuesta a las personas que hayan cometido delitos antes de cumplir los 18 años de edad, tal como requiere el artículo 37 de la Convención [sobre los Derechos del Niño]”;

- solicitando información pormenorizada sobre el juicio de Khaled Hardani y sus cuñados, Shahram y Farhang Pourmansouri, y sobre cualquier recurso de apelación que puedan haber interpuesto;

- instando a las autoridades a garantizar que Khaled Hardani y sus cuñados reciben toda la asistencia médica que puedan necesitar.

LLAMAMIENTOS A:

Líder de la República Islámica de Irán

His Excellency Ayatollah Sayed Ali Khameni

The Office of the Supreme Leader, Shoahada Street, Qom, República Islámica de Irán

Fax: + 98 251 774 2228 (Indiquen: “FAO the office of His Excellency, Ayatollah al Udhma Khameni”)

Correo-e: Info@leader.ir OR istiftaa@wilayah.org

Salutation: Your Excellency / Excelencia

Presidente de la Magistratura

His Excellency Ayatollah Mahmoud Hashemi Shahroudi

Ministry of Justice, Park-e Shahr, Tehran, República Islámica de Irán

Correo-e: Envíen mensajes por correo-e a través del formulario para remitir comentarios que figura en el subsitio persa del sitio web <http://www.iranjudiciary.org/contactus-feedback-fa.html>

El texto del formulario es el siguiente: 1ª línea: nombre; 2ª línea: dirección de correo electrónico; 3ª línea: título del asunto. A continuación introduzcan su dirección de correo electrónico en el recuadro de texto.

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

COPIA A:

Portavoz del Parlamento

His Excellency Gholamali Haddad Adel

Majles-e Shoura-ye Eslami, Imam Khomeini Avenue, Tehran, República Islámica de Irán

Fax: + 98 21 6 646 1746

y a los representantes diplomáticos de Irán acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 26 de octubre de 2006.